

EL BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERÍA

NIT: 901809997-1

DEBE A:

PILAR EUGENIA HOYOS BARRETO, Identificada con Cedula de Ciudadanía No 43.262.857 expedida en Medellín, TP 175179 del Consejo Superior de la Judicatura, la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.500.000)**, por concepto de honorarios profesionales, derivados del contrato de prestación de servicios profesionales No CD-001-2025.

Este pago corresponde a los periodos:

Del 07 de Febrero al 06 de Marzo de 2025..... **\$7.500.000**

Para todos los efectos, el pago correspondiente, deberá transferirse a la cuenta bancaria: Cuenta de Ahorros No 96600001007 del Bancolombia, de la cual tengo la condición de Titular.

Atentamente,


PILAR EUGENIA HOYOS BARRETO
T.P. No. 175179 del C.S.J
C.C 43.262.857 de Medellín (Antioquia)